



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017

**Miembros y posibles sustitutos del Comité de Normas, así como del
Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD)**

Temas 19.2 y 19.3 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

1. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión (CMF-1), celebrada en 2006, dos órganos auxiliares, a saber, el Comité de Normas y el OASD. En dicha reunión también aprobó el mandato y el Reglamento del Comité de Normas¹, que este último armonizó en noviembre de 2008² conforme a lo solicitado en la CMF-3 (2008). El Reglamento del Comité de Normas se volvió a examinar y aprobar en la CMF-8 (2013)³. El mandato y el Reglamento del OASD se aprobaron en la CMF-4 (2009)⁴.

2. En su 10.^a reunión (2015), la CMF confirmó la composición de estos órganos auxiliares y las posibles sustituciones en los mismos. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos establecidos en el mandato y el reglamento de estos órganos.

¹ Véase el Apéndice 3 del informe de la CMF-1 (2006).

² Véase el Apéndice 4 del informe de noviembre de 2008 del Comité de Normas.

³ Véase el Apéndice 3 del informe de la CMF-8 (2013) y el Manual de procedimiento para el establecimiento de normas (<https://www.ippc.int/es/core-activities/ippc-standard-setting-procedure-manual/>).

⁴ Véase el Apéndice 16 del informe de la CMF-4 (2009) y el Manual de Procedimientos de la CIPF (<https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/ippc-procedure-manual>).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

3. Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes, o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la CIPF (ippc@fao.org) es el 24 de febrero de 2017. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas de la Declaración de compromiso para el establecimiento de normas (disponible en el Portal fitosanitario internacional [PFI])⁵, debidamente firmada. Las candidaturas al OASD deben ir acompañadas de la Declaración de compromiso disponible en el PFI⁶, debidamente firmada.

II. Miembros y posibles sustitutos del Comité de Normas

4. En el Reglamento del Comité de Normas se dispone lo siguiente:

“Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) designados por las partes contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina biológica científica (o equivalente) en protección fitosanitaria así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.

Las partes contratantes están de acuerdo en que los miembros del Comité de Normas dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.”

“Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del Comité de Normas. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.” [Extracto del artículo 1].

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del Comité de Normas y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.” [Extracto del artículo 2].

“Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.” [Extracto del artículo 2].

“Los miembros del Comité de Normas desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento.” [Extracto del artículo 3]

5. “La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del Comité de Normas para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.” [Extracto del Apéndice 4 del informe de la CMF-7 (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, decisión 21.]

⁵ Descargue la Declaración de compromiso del Comité de Normas en <https://www.ippc.int/es/publications/statement-commitment-standard-setting/>.

⁶ Descargue la Declaración de compromiso del OASD en <https://www.ippc.int/es/publications/47/>.

6. Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del Comité de Normas concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

7. La CMF debería confirmar a cinco miembros del Comité de Normas cuyos mandatos vencen en 2017 (véase el Anexo 1A):

- uno de la región de África;
- dos de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico sudoccidental.

8. Los miembros titulares del Comité de Normas que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

9. La CMF debería confirmar a ocho posibles sustitutos del Comité de Normas para casos de mandatos que vencen en 2017 o puestos que siguen vacantes (véase el Anexo 1B):

- uno de la región de África;
- dos de la región de Europa;
- uno de la región de América Latina y el Caribe;
- dos de la región del Cercano Oriente;
- dos de la región del Pacífico sudoccidental, un miembro sustituto de Australia o Nueva Zelanda y otro de las Islas del Pacífico.

10. Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos del Comité de Normas que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

11. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del Comité de Normas, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

III. Miembros y posibles sustitutos del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

12. En el Reglamento del OASD se dispone lo siguiente:

“Los miembros desempeñarán sus funciones durante dos años, con un máximo de seis, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a efectos del presente Reglamento.” [Extracto del artículo 1]

“Los [miembros] deberán tener:

experiencia en sistemas fitosanitarios;

familiaridad con la CIPF y las normas internacionales para medidas fitosanitarias;

experiencia en reglamentos/legislación;

preferiblemente, algún tipo de conocimientos, cualificaciones y/o experiencia en materia de solución de diferencias o conflictos.” [Extracto del artículo 4]

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará un candidato como posible sustituto de los miembros del OADS y lo someterá a la aprobación de la CMF. Una vez confirmados los nombramientos, estos posibles sustitutos mantendrán su cargo por los mismos plazos como se especifica en el artículo 1. Estos posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento.” [Extracto del artículo 2]

13. Como sucede en el caso del Comité de Normas, cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar a sus miembros del OASD; las selecciones se notifican a la Secretaría de la CIPF y se presentan a la CMF a efectos de su confirmación.

14. La CMF debería confirmar a tres miembros del OASD cuyo mandato vence en 2017 (véase el Anexo 2A):

- uno de la región de África;
- uno de la región de Asia;
- uno de la región de América Latina y el Caribe.

15. La CMF debería confirmar a cinco miembros del OASD cuyos mandatos vencen en 2017 (véase el Anexo 2B):

- uno de la región de África;
- uno de la región de Asia;
- uno de la región de América Latina y el Caribe;
- uno de la región de América del Norte;
- uno de la región del Pacífico sudoccidental.

16. Se recuerda a la CMF que todos los miembros que componen actualmente el OASD pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

17. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del OASD, que figura en el Anexo 2A, y de los posibles sustitutos para dicho Órgano, que figuran en el Anexo 2B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda.

A. MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS DEL COMITÉ DE NORMAS

Anexo 1A: Miembros del Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2017.

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
África	Rep. del Congo	Sra. Alphonsine LOUHOARI TOKOZABA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	Kenya	Sra. Esther KIMANI	CMF-9 (2014)	Primer mandato/tres años	2017
	Malawi	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	Nigeria	Sr. Moses Adegboyega ADEWUMI	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
Asia	China	Sr. Lifeng WU	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
	Indonesia	Sr. HERMAWAN	CMF-11 (2016)	Segundo mandato/tres años	2019
	Reino de Tailandia	Sra. Walaikorn RATTANADECHAKUL	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
	Viet Nam	Sra. Thanh Huong HA	CMF-7 (2012) CMF-10 (2015)	Segundo mandato /tres años	2018
Europa	Francia	Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
	Países Bajos	Sr. Nicolaas Maria HORN	CMF-9 (2014)	Primer mandato/tres años	2017

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
	Noruega	Sr. Samuel BISHOP	Miembro sustituto de la Sra. Hilde PAULSEN CMF-11 (2016) Primer mandato/tres años	Sustitución	2019
	VACANTE				
América Latina y el Caribe	Argentina	Sr. Ezequiel FERRO	CMF-8 (2013) CMF-11 (2016)	Segundo mandato/tres años	2019
	Chile	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
	Brasil	Sr. Jesulindo Nery DE SOUZA JUNIOR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	México	Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA	CMF-7 (2012) CMF-10 (2015)	Segundo mandato /tres años	2018
Cercano Oriente	Egipto	Sra. Shaza OMAR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	Jordania	Sr. Nazir Al-BDOUR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	Libia	Sr. Ali Amin KAFU	Miembro sustituto de la Sra. Maryam JALILI MOGHADAM CMF-11 (2016) Primer mandato/tres años	Sustitución	2019
	Líbano	Sr. Youssef Al MASRI	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
América del Norte	Canadá	Sr. Rajesh RAMARATHAM	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	Estados Unidos de América	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
Pacífico sudoccidental	Australia	Sr. Bruce HANCOCK	Miembro sustituto del Sr. Jan Bart ROSSEL CMF-9 (2014) Segundo mandato/tres años	Sustitución	2017
	VACANTE				
	Nueva Zelandia	Sr. Stephen BUTCHER	Miembro sustituto del Sr. John HEDLEY CMF-11 (2016) Tercer mandato/tres años	Sustitución	2019

Anexo 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2017 o los puestos que están vacantes.

Región de la FAO	Orden	País	Nombre	Nombrado en/Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Final del mandato en curso
África	1	VACANTE				
	2	Burundi	Sr. Eliakim SAKAYOYA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
Asia	1	Japón	Sr. Masahiro SAI	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
	2	Filipinas	Sra. Merle Bautista PALACPAC	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
Europa	1	VACANTE				
	2	VACANTE				
América Latina y el Caribe	1	Panamá	Sra. Judith Ivette VARGAS AZCÁRRAGA	CMF-9 (2014)	Primer mandato/tres años	2017
	2	Dominica	Sr. Nelson LAVILLE	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
Cercano Oriente	1	VACANTE				
	2	VACANTE				
América del Norte	En sustitución del Canadá	Canadá	Sra. Marie-Claude FOREST	CMF-11 (2016)	Primer mandato/tres años	2019
	En sustitución de los Estados Unidos	Estados Unidos	Sra. Stephanie DUBON	CMF-10 (2015)	Primer mandato/tres años	2018
Pacífico sudoccidental	En sustitución de Australia o Nueva Zelanda	VACANTE				
	En sustitución del representante de las Islas del Pacífico	VACANTE				

**B. ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:
MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS**

Anexo 2A: Miembros del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2017 o los puestos que están vacantes.

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/ Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Final del mandato en curso
África	Gabón	Sra. Séraphine MINKO	CMF-10 (2015)	Primer mandato/dos años	2017
Asia	Bangladesh	Sr. Mohamed AHSAN ULLAH	CMF-10 (2015)	Primer mandato/dos años	2017
Europa	Estonia	Sra. Olga LAVRENTIEVA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/dos años	2018
América Latina y el Caribe	Panamá	Sr. Luis BENAVIDES	CMF-8 (2013) CMF-10 (2015)	Segundo mandato/dos años	2017
Cercano Oriente	Yemen	Sr. Abdulah AL SAYANI	CMF-9 (2014) CMF-11 (2016)	Primer mandato/dos años	2018
América del Norte	Canadá	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-7 (2012) CMF-9 (2014) CMF-11 (2016)	Segundo mandato/dos años	2018
Pacífico sudoccidental	Samoa	Sra. Anoano SEUMALII	CMF-11 (2016)	Primer mandato/dos años	2018

Anexo 2B: Posibles sustitutos del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2017 o los puestos que están vacantes.

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en/Nombrado nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Final del mandato en curso
África	Mozambique	Sra. Antonia VAZ TAMBOLANE	CMF-10 (2015)	Primer mandato/dos años	2017
Asia	VACANTE				
Europa	Francia	Sra. Clara PACHECO	CMF-11 (2016)	Primer mandato/dos años	2018
América Latina y el Caribe	Argentina	Sra. María Julia PALACÍN	CMF-10 (2015)	Primer mandato/dos años	2017
Cercano Oriente	Líbano	Sra. Sylvana Gerges AL-HADDAD	CMF-11 (2016)	Primer mandato/dos años	2018
América del Norte	Estados Unidos de América	Sr. John GREIFER	CMF-10 (2015)	Primer mandato/dos años	2017
Pacífico sudoccidental	Nueva Zelandia	Sr. Peter THOMSON	CMF-8 (2013) CMF-10 (2015)	Segundo mandato/dos años	2017